



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 743 ,

PARRAL, Febrero 23 del 2010.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 22 de Febrero del 2010, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trabajo a contar del día **22.02.2010**, a Doña **MARIA MIRNA MORALES MORALES**, Profesional Grado 11° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GHVB/ghvb
GHVB/ghvb

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.